

## ANEXO 1

**SOLICITUD DE LOS TUTORES PARA PETICIÓN DE BECARIOS AFE-GRADO (2020-21)**

➤ DATOS GENERALES		
Nombre y apellidos del tutor solicitante	Dr. D. Sergio López García	
Nombre de la actividad para la que se solicita un becario	El alumno como parte activa de la comunidad universitaria <b>COD.: 2801</b>	
Breve descripción de la actividad para la que se solicita un becario (no más de 2 líneas)	El estudiante debe reafirmar su derecho a una formación de calidad, de la que además, actúa activamente y se le debe hacer partícipe de los procesos de evaluación docente y gobierno universitario	
Facultad o Servicio desde el que se hace la petición	Defensor del Estudiante	
Tutor responsable	Marque con x lo que proceda	
	Responsable de un Servicio de la Universidad	<input checked="" type="checkbox"/>
	Decano o Vicedecano	<input type="checkbox"/>
	Profesor Catedrático	<input type="checkbox"/>
	Profesor Titular	<input type="checkbox"/>
	Profesor Adjunto o Encargado de cátedra con acreditación en la figura de "Profesor de universidad Privada o Profesor Contratado Doctor"	<input type="checkbox"/>
Nº de becarios que se solicitan:	1	

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS PREVISTAS (enumere un mínimo de 3 y un máximo de 5)**

(Tenga en cuenta que al final de la ayuda el alumno deberá justificar que ha adquirido formación en las tareas especificadas)

1. El objetivo principal es colaborar en tareas de apoyo al Defensor del Estudiante, respetando su principal dedicación a los estudios que está cursando.
2. Estimular el diálogo y el trabajo cooperativo entre los alumnos de las diferentes titulaciones de la Universidad, sirviendo de apoyo a los representantes de alumnos y nexo directo con la defensoría de esta universidad.
3. Adquisición de destrezas y fortalecer habilidades para la colaboración en actividades académicas, innovadoras e investigadoras que se le asignen. Impulsar las competencias del alumno para que pueda analizar e identificar aspectos que redunden en la mejora de la calidad de la estructura universitaria.
4. Participación en la revisión anual de los diferentes reglamentos que tiene articulados la Universidad Pontificia de Salamanca, como el reglamento del estudiante (RD 1791/2010), el reglamento del Defensor del Estudiante (07/07/2016) o el reglamento sobre la reclamación de exámenes (10/05/2016).
5. Desarrollar pautas profesionales en términos de competencias y aportar feedback a las diferentes estructuras de la universidad.

---

---

➤ **REQUISITOS QUE SE PIDEN AL ALUMNO (enumere un mínimo de 3 y un máximo de 5)**

(Tenga en cuenta que éstos y no otros serán los requisitos objetivos para la concesión de las ayudas)

1. Deberán cumplir el requisito académico de acceso a la citada beca tal y como se refleja en la normativa interna de la Universidad Pontificia de Salamanca. Tener 65 créditos cursados y aprobados y una media igual o superior en el expediente académico de 6,5.
  2. Tener las competencias necesarias, de acuerdo con las especificaciones que se recoge en el proyecto al que se adscribe el alumno, para lograr un aprovechamiento académico.
  3. El alumno deberá respetar las normas éticas y legales aplicables a los trabajos y estudios que se lleven a cabo siguiendo las normas de buenas prácticas y respetando la declaración de identidad de la Universidad Pontificia de Salamanca.
  4. Será valorado el haber participado o colaborado en actividades de cooperación y trabajo en equipo. Así mismo tendrán mayor relevancia los alumnos solicitantes de los cursos académicos más altos.
  5. Se le pedirá al alumno compromiso, respeto y responsabilidad.
-